# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1427

**VISTO:**

Los distintos viajes que organizan desde las agrupaciones de Jubilados o diferentes organizaciones de nuestra localidad; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que muchas veces el horario de salida de los colectivos es a la madrugada, horarios en que la terminal se encuentra cerrada y los pasajeros deben soportar frío hasta que suben al vehículo;

 Que el municipio tiene las herramientas necesarias para coordinar con las distintas agrupaciones y organizaciones que la terminal se encuentre abierta los días de salida para resguardar a vecinos que viajen.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º**).- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, se comprometa en los próximos viajes que realicen las agrupaciones de jubilados y/u organizaciones, a realizar las gestiones correspondientes para que la terminal de ómnibus se encuentre abierta.-

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-